



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 01 de julio de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 24 del cuaderno No. 4.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NURELBA GUERRERO BETANCOURT

ABOGADA

Señor:

JUEZ 06 CIVIL DEL CIRCUITO DE CIVIL

E. S. D

REFERENCIA: PERTENENCIA – EJECUTIVO DE COSTAS

DEMANDANTE: JEREMIAS VALDES

DEMANDADO: LUZ EDY VASCO TANGARIFE

RADICACIÓN: 2015-553

NURELBA GUERRERO BETANCOURT mayor de edad y domiciliada en este municipio, abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C N° 31.839.378 expedida en Cali- con T.P. de abogada N° 35134 del C. S. de la J, en mi calidad de la parte actora, me dirijo al despacho, muy respetuosamente a fin de allegar la liquidación de crédito actualizada ordenada mediante auto N° 943 del 02 de Diciembre de 2020 (ver anexo **TABLA N° 001**).

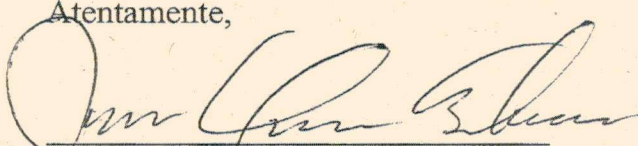
Asimismo me permito solicitar se sirva ordenar como medida cautelar el embargo y retención de los dineros depositados que posea la demandada en CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTE O CDTS, en las siguientes entidades financieras:

- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| - BANCO W | - BANCO AGRARIO |
| - BANCO DE BOGOTA | - BANCO POPULAR |
| - BANCO DAVIVIENDA | - BANCO DE LA MUJER |
| - BANCO DE LA REPUBLICA | - CORPBANCA COLOMBIA S.A |
| - BANCOLOMBIA | - CITIBANK COLOMBIA |
| - BANCO GNB SUDAMERIS | - BANCO ITAU |
| - BANCO COLPATRIA | - BANCO CAJA SOCIAL- BCSC |
| - BANCO AV-VILLAS | - BANCO BBVA |
| - BANCO PICHINCHA | - BANCOOMEVA |
| - BANCO FALABELLA | - BANCO FINANDINA |

De antemano agradezco su colaboración.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Atentamente,


NURELBA GUERRERO BETANCOURT

C.C. N° 31.839.378 de Cali.

T.P. N° 35134 del C.S. de la J.

Calle 14 No 2-23 piso2 - Santiago de Cali Valle del Cauca.

Email- nurelvaguerrero@hotmail.com

Teléfonos 8880733-8880552- 314 619 5509 – 317 700 6227

NURELBA GUERRERO BETANCOURT

ABOGADA

TABLA N° 001.

AÑO	INCREMENTO IPC	CAPITAL ADEUDADO	MESES VENCIDOS	INTERESES				TOTAL EN INTERESES
	PORCENTAJE	VALOR	MES	INTERES CORRIENTES		INTERES MORATORIOS		INTERES ACUMULADOS
2019	0,00%	\$ 1.000.000	MAYO	1,61%	\$ 16.100	2,42%	\$ 24.170	\$ 40.270
2019	0,00%	\$ 1.000.000	JUNIO	1,60%	\$ 16.000	2,41%	\$ 24.120	\$ 40.120
2019	0,00%	\$ 1.000.000	JULIO	1,60%	\$ 16.000	2,41%	\$ 24.100	\$ 40.100
2019	0,00%	\$ 1.000.000	AGOSTO	1,61%	\$ 16.100	2,42%	\$ 24.150	\$ 40.250
2019	0,00%	\$ 1.000.000	SEPTIEMBRE	1,61%	\$ 16.100	2,42%	\$ 24.150	\$ 40.250
2019	0,00%	\$ 1.000.000	OCTUBRE	1,59%	\$ 15.910	2,39%	\$ 23.870	\$ 39.780
2019	0,00%	\$ 1.000.000	NOVIEMBRE	1,58%	\$ 15.800	2,38%	\$ 23.790	\$ 39.590
2019	0,00%	\$ 1.000.000	DICIEMBRE	1,58%	\$ 15.750	2,36%	\$ 23.640	\$ 39.390
TOTAL INTERES CORRIENTE Y MORATORIO AÑO 2019								\$ 319.750
2020	3,51%	\$ 1.035.100	ENERO	1,56%	\$ 16.148	2,35%	\$ 24.283	\$ 40.431
2020	3,51%	\$ 1.035.100	FEBRERO	1,58%	\$ 16.355	2,38%	\$ 24.656	\$ 41.011
2020	3,51%	\$ 1.035.100	MARZO	1,57%	\$ 16.251	2,37%	\$ 24.522	\$ 40.773
2020	3,51%	\$ 1.035.100	ABRIL	1,55%	\$ 16.044	2,34%	\$ 24.180	\$ 40.224
2020	3,51%	\$ 1.035.100	MAYO	1,51%	\$ 15.630	2,27%	\$ 23.538	\$ 39.168
2020	3,51%	\$ 1.035.100	JUNIO	1,51%	\$ 15.630	2,27%	\$ 23.445	\$ 39.075
2020	3,51%	\$ 1.035.100	JULIO	1,51%	\$ 15.630	2,27%	\$ 23.445	\$ 39.075
2020	3,51%	\$ 1.035.100	AGOSTO	1,52%	\$ 15.734	2,29%	\$ 23.662	\$ 39.396
2020	3,51%	\$ 1.035.100	SEPTIEMBRE	1,52%	\$ 15.734	2,29%	\$ 23.745	\$ 39.479
2020	3,51%	\$ 1.035.100	OCTUBRE	1,50%	\$ 15.527	2,26%	\$ 23.404	\$ 38.930
2020	3,51%	\$ 1.035.100	NOVIEMBRE	1,48%	\$ 15.319	2,23%	\$ 23.083	\$ 38.402
2020	3,51%	\$ 1.035.100	DICIEMBRE	1,45%	\$ 15.009	2,18%	\$ 22.586	\$ 37.595
TOTAL INTERES CORRIENTE Y MORATORIO AÑO 2020								\$ 473.558
2021	1,61%	\$ 1.051.765	ENERO	1,44%	\$ 15.145	2,17%	\$ 22.771	\$ 37.916
TOTAL INTERES CORRIENTE Y MORATORIO AÑO 2021								\$ 37.916
TOTAL CAPITAL ACTUALIZADO MAS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS								\$ 1.882.989

Calle 14 No 2-23 piso2 - Santiago de Cali Valle del Cauca.

Email- nurelvaguerrero@hotmail.com

Teléfonos 8880733-8880552- 314 619 5509 - 317 700 6227



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 01 de julio de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno principal, ID 01.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS - CALI VALLE

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/06/2021 7:31

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Liqui-Credito Bocanegra001.jpg; Liqui-Credito Bocanegra002.jpg;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Edgar Franco Cerezo <serpublicos@hotmail.com>

Enviado: jueves, 17 de junio de 2021 1:16

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS - CALI VALLE

RADICACION: 09-1997-13545-00

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DE CREDITO
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LUIS FELIPE MERTINEZ SOLARTE
DEMANDADA: OFELIA MUÑOZ DE BOCANEGRA
DOS (02) FOLIOS

ATENTAMENTE

EDGAR FRANCO
C. C. 14998854
T.P. NO. 165804

1



EDGAR FRANCO CEREZO
Abogado Titulado
Asuntos Civiles, Comerciales y Administrativos

Señora

JUEZ TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO (ACTUALIZACION)
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LUIS FELIPE MARTINEZ SOLARTE
DEMANDADA: OFELIA MUÑOZ DE BOCANEGRA
RAD.: 09-1997-13545

EDGAR FRANCO, mayor y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 14.998.854, portador de la T. P. No. 165.804 del C. S. de la Judicatura, obrando en nombre y representación como apoderado del señor **LUIS FELIPE MARTINEZ SOLARTE** como demandante, con el debido respeto acudo a su Despacho por medio de este escrito, con el fin de efectuar **ACTUALIZACION DEL CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA**.

En consecuencia, remito para su análisis, resumen de la Actualización del Crédito (folio 2) y el cuadro siguiente:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL MAS INTERESES	\$ 52.072.864.00
INTERESES DE MORA 09-JUN-2020 A 17-JUN-2021	\$ 12.724.698.00
TOTAL CREDITO A 17 DE JUNIO DE 2021	\$ 64.797.562.00

Por tal razón ruego a su Señoría y para todos los efectos legales a que haya lugar, se tenga la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$64.797. 562.00 Mcte)**, como valor total del crédito al 17 de junio de 2021.

Solicítale, dar cumplimiento a lo preceptuado en los numerales 2 y 3 del artículo 446 del C. G. del Proceso

Renuncio notificación y término de ejecutoria favorable. Cualquier comunicación al serpublicos@hotmail.com

De la señora Juez Atte.,

EDGAR FRANCO
C. C. No. 14.998.854
T. P. No. 165.804 del C. S. de la Judicatura

(2 Folios)

Urbanización Siglo XXI Oficina Manzana "G" Casa 14
Teléfono Móvil (300) 8039748
E-mail: serpublicos@hotmail.com
Jamundí - Valle - Colombia

2

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*capit al
9-jun.-20	al	30-jun.-20	0,73	27,18%	2,02%	\$ 52.072.864,00	\$ 771.372,69
1-jul.-20	al	31-jul.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.051.871,85
1-ago.-20	al	31-ago.-20	1,00	27,44%	2,04%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.062.286,43
1-sep.-20	al	30-sep.-20	1,00	27,53%	2,05%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.067.493,71
1-oct.-20	al	31-oct.-20	1,00	27,14%	2,02%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.051.871,85
1-nov.-20	al	30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.041.457,28
1-dic.-20	al	31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.020.628,13
1-ene.-21	al	31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.010.213,56
1-feb.-21	al	28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.025.835,42
1-mar.-21	al	31-mar.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.015.420,85
1-abr.-21	al	30-abr.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.015.420,85
1-may.-21	al	31-may.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 52.072.864,00	\$ 1.015.420,85
1-jun.-21	al	17-jun.-21	0,57	26,12%	1,95%	\$ 52.072.864,00	\$ 575.405,15
TOTAL INTERESES MORATORIOS							\$ 12.724.698,62
CAPITAL							\$ 52.072.864,00
TOTAL DEUDA							\$ 64.797.562,62
INTERESES MORATO	DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS						
CAPITAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS						
TOTAL DEUDA	SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS						





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 01 de julio de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del Juzgado de origen, índice 4.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MEM.LIQUIDACION Rad. 2019-109 BANCO ITAU vs SURINDER NATH CHUNI

Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>

Lun 05/04/2021 7:58

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (232 KB)
169_PDFsam_LIQUIDACIONES TODAS.PDF;

Señor
JUEZ 10 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI
ESD.

Cordial saludo, mensaje en el cual se adjunta el memorial en formato PDF de la solicitud de liquidación del proceso EJECUTIVO que adelanta BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA en contra SURINDER NATH CHUNI bajo la Radicación 2019-109 el cual cursa en su despacho.
LIQUIDACION
Lo anterior para proceder a su respectivo tramite.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,

 **Jaime Suárez Escamilla**
 **abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com**
 **(2) 4883838 Ext.129**
 **Cra 3 # 12 – 40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita – Cali**

Elaboró: Angélica Maria Sánchez Quiroga
Abogada

No entregue dinero a ninguno de nuestros funcionarios, por favor cancele directamente en las cuentas autorizadas, cuentas a nombre de la entidad acreedora.



NO imprimas este email si realmente no lo necesitas, piensa en tu compromiso con la NATURALEZA

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de GESTICOBRANZAS SAS. Si lo has recibido por error, infórmanoslo y elimínalo de tu correo. Las opciones, información, conclusiones y cualquier otro tipo de datos contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de GESTICOBRANZAS SAS se entenderán como personales y de ninguna manera son avaladas por GESTICOBRANZAS SAS. Se encuentran dirigidos solo al uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentra prohibidas a cualquier persona diferente a éste y puede ser ilegal.

Señor
JUEZ 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA.
DEMANDADO: SURINDER NATH CHUNI CC 333347
RADICACIÓN: 2019-109
GYC: 1457

JUZ DE ORIGEN:

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.417.696 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 63.217 del C.S. de la Jtra., en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación de la obligación conforme al artículo 446 CGP.

Renuncio al término de ejecutoria del auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,



JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No 19.417.696 de Bogotá
T. P. No 63.217 del CSJ

abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com

Elaboro 31/0/2021
Entrego 05/04/2021
asq



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las siete 07:00 A.M., de hoy 01 de julio de 2021, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del CGP.

A las siete 07:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta del cuaderno principal, ID 06.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: MEMORIAL: 760013403003-201900123-00

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 16/06/2021 15:10

 2 archivos adjuntos (193 KB)

LIQUIDACIÓN J3CCE 760013403003-201900123-00 CALI.pdf; MEMORIAL J3CCE 201900123 CALI.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VALENZUELA GARZÓN
Asistente Administrativo.

Calle 8 No. 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfonos: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CO-SC5780-178

De: memoriales@cobranza.com.co <memoriales@cobranza.com.co>

Enviado: miércoles, 16 de junio de 2021 14:50

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL: 760013403003-201900123-00

Cordial saludo,

Adjunto memorial para el proceso del asunto.

Atentamente,

ABG. CHRISTIAN HERNÁNDEZ CAMPO.

Tel: (300)7849007.

Jamundí:

Calle 10 # 9 - 54

Oficina 302

Tel. (2) 515 17 88

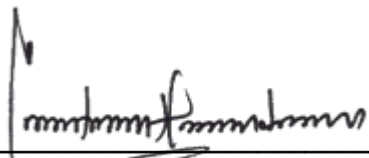


SEÑOR(A):
JUEZ 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SANTIAGO DE CALI (CONOCIMIENTO)
JUEZ 10 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI (ORIGEN)
E. S. D.

DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO:	HECTOR FANOR VELASCO GONZALEZ
RADICACIÓN:	201900123
REFERENCIA:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CHRISTIAN HERNANDEZ CAMPO, identificado como aparece al pie de mi firma en calidad de apoderado de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia me permito presentar liquidación de crédito actualizada acorde al artículo 446 del CGP.

Del Señor Juez,



ABG. CHRISTIAN HERNÁNDEZ CAMPO
T.P 171.807
memoriales@cobranza.com.co

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

JUZGADO DE CONOCIMIENTO	03 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE CALI
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO	HECTOR FANOR VELASCO GONZALES
RADICACIÓN	201900123
FECHA DE CORTE	14/04/2021
VALOR CAPITAL	\$ 198.000.000
VALOR INTERESES REMUNERATORIOS	\$ 12.953.512,00
OTROS CONCEPTOS	\$ 9.716.400,00
VALOR INTERESES MORATORIOS	\$ 140.063.220,00
TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO	\$ 360.733.132,00

INTERESES REMUNERATORIOS

FECHA	INTERES BANCARIO CORRIENTE	TASA MAXIMA USURA	MES VENCIDO	FECHA ABONO	ABONOS	INTERES MORA ACUMULADO	ABONOS A CAPITAL	SALDO CAPITAL	INTERÉS ANTERIOR AL ABONO	INTERÉS POSTERIOR AL ABONO	INTERESES MES A MES
may-18	20,44	30,66	2,25			\$ 6.261.112,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.346.200,00
jun-18	20,44	30,66	2,25			\$ 9.607.312,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.346.200,00
jul-18	20,03	30,05	2,21			\$ 12.953.512,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 223.080,00

INTERESES MORATORIOS

FECHA	INTERES BANCARIO CORRIENTE	TASA MAXIMA USURA	MES VENCIDO	FECHA ABONO	ABONOS	INTERES MORA ACUMULADO	ABONOS A CAPITAL	SALDO CAPITAL	INTERÉS ANTERIOR AL ABONO	INTERÉS POSTERIOR AL ABONO	INTERESES MES A MES
ago-18	19,80	29,70	2,19			\$ 8.274.420,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.336.200,00
sep-18	19,81	29,72	2,19			\$ 12.610.620,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.336.200,00
oct-18	19,63	29,45	2,17			\$ 16.907.220,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.296.600,00
nov-18	19,49	29,24	2,16			\$ 21.184.020,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.276.800,00
dic-18	19,40	29,10	2,15			\$ 25.441.020,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.257.000,00
ene-19	19,16	28,74	2,13			\$ 29.658.420,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.217.400,00
feb-19	19,70	29,55	2,18			\$ 33.974.820,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.316.400,00
mar-19	19,37	29,06	2,15			\$ 38.231.820,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.257.000,00
abr-19	19,32	28,98	2,14			\$ 42.469.020,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.237.200,00
may-19	19,34	29,01	2,15			\$ 46.726.020,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.257.000,00
jun-19	19,30	28,95	2,14			\$ 50.963.220,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.237.200,00
jul-19	19,28	28,92	2,14			\$ 55.200.420,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.237.200,00
ago-19	19,32	28,98	2,14			\$ 59.437.620,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.237.200,00
sep-19	19,32	28,98	2,14			\$ 63.674.820,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.237.200,00
oct-19	19,10	28,65	2,12			\$ 67.872.420,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.197.600,00
nov-19	19,03	28,55	2,11			\$ 72.050.220,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.177.800,00
dic-19	18,02	27,03	2,01			\$ 76.030.020,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.979.800,00
ene-20	18,77	28,16	2,09			\$ 80.168.220,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.138.200,00
feb-20	19,06	28,59	2,12			\$ 84.365.820,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.197.600,00
mar-20	18,95	28,43	2,11			\$ 88.543.620,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.177.800,00

abr-20	18,69	28,04	2,08			\$ 92.662.020,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.118.400,00
may-20	18,19	27,29	2,03			\$ 96.681.420,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.019.400,00
jun-20	18,12	27,18	2,02			\$ 100.681.020,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.999.600,00
jul-20	18,12	27,18	2,02			\$ 104.680.620,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.999.600,00
ago-20	18,29	27,44	2,04			\$ 108.719.820,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.039.200,00
sep-20	18,35	27,53	2,05			\$ 112.778.820,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 4.059.000,00
oct-20	18,09	27,14	2,02			\$ 116.778.420,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.999.600,00
nov-20	17,84	26,76	2,00			\$ 120.738.420,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.960.000,00
dic-20	17,46	26,19	1,96			\$ 124.619.220,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.880.800,00
ene-21	17,32	25,98	1,94			\$ 128.460.420,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.841.200,00
feb-21	17,54	26,31	1,97			\$ 132.361.020,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.900.600,00
mar-21	17,41	26,12	1,95			\$ 136.222.020,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 3.861.000,00
abr-21	17,31	25,97	1,94			\$ 140.063.220,00	\$ 0,00	\$ 198.000.000,00		\$ 0,00	\$ 1.792.560,00